

MENDOZA, 06 JUN 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 14644/2022 en las que Secretaría Académica solicita se modifique la integración del Jurado del concurso convocado por Resolución N° 162/2022-CD, para UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Semiexclusiva- Interino del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Termodinámica General y Aplicada” y “Termodinámica y Máquinas Térmicas” como asignaturas base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que por un error involuntario se incluyó al Ing. José Antonio GALVEZ como miembro titular del citado concurso, debiendo modificar el mismo.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente, el contenido del Artículo 4º de la Resolución N° 162/2022-CD, en lo que se refiere a la integración de la Comisión Asesora, que entenderá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

DONDE DICE**TITULARES**

- . Ing. Jorge Claudio FERNANDEZ LLANO (**Presidente**) – Facultad de Ingeniería (UNCUYO)
- . Ing. José Antonio GALVEZ – Facultad de Ingeniería (UNCUYO)
- . Dra. Ana María Ester FURLANI – Facultad de Ingeniería (UNCUYO)

SUPLENTE

- . Ing. Eduardo Enrique IRIARTE – Facultad de Ingeniería (UNCUYO)
- . Ing. Pablo Fernando MAUAD – Facultad de Ingeniería (UNCUYO)

DEBE DECIR**TITULARES**

- . Ing. Jorge Claudio FERNANDEZ LLANO (**Presidente**) – Facultad de Ingeniería (UNCUYO)
- . Dra. Ana María Ester FURLANI – Facultad de Ingeniería (UNCUYO)
- . Ing. Mario Carlos SANCHEZ – Facultad de Ingeniería (UNCUYO)

SUPLENTE

- . Ing. Eduardo Enrique IRIARTE – Facultad de Ingeniería (UNCUYO)
- . Ing. Pablo Fernando MAUAD – Facultad de Ingeniería (UNCUYO)

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su reincorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 318/2022



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA